REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

No. GS-2025- 018018 **REGI4**

Santiago de Cali, diciembre 05 de 2025

Señor Teniente coronel
IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 66-7-20023-2025**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO. X. O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2025**	**Hasta**	**30/11/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial **GS-2025-003377-REGI4** el señor Teniente Coronel IVAN DARIO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento No.4, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto Líder de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 008**

1. Informe de supervisión 001 del mes ABRIL del periodo comprendido entre el 11/04/2025 al 30/04/2025. **Mediante comunicado GS -2025-006640-REGI4**

2. Informe de supervisión 002 del mes MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/045/2025. Mediante comunicado **GS-2025- 00095-REGI4**

3. Informe de supervisión 003 del mes JUNIO del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025. Mediante comunicado **GS-2025- 009837- -REGI4**

4. Informe de supervisión 004 del mes JULIO del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025. Mediante comunicado **GS-2025-011301-REGI4**

5. Informe de supervisión 005 del mes AGOSTO del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 30/08/2025. Mediante comunicado **GS-2025-012836-REGI4**

6. Informe de supervisión 005 del mes SEPTIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025. Mediante comunicado **GS-2025- 014790 -REGI4**

7. Informe de supervisión 005 del mes OCTUBRE del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025. Mediante comunicado **GS-2025- 016581-REGI4**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20023-2025**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA JURISDICION DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4
Contratista	ALERGOLOGOS DE OCCIDENTE S.A.S
Representante legal	MAURICIO FERNANDO ESCOBAR VALENCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 57.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 10.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$ 57.000.000
Plazo de ejecución inicial	07 Meses y 20 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	000
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/12/2025
Adiciones	X
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual según lo estipulado en el contrato No **66-7-20023-2025** anexo 4	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad en los servicios a adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2021 y/o 2022 y/o 2023) en proyectos similares al objeto del presente Estudio de Previo; La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual presentará hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor a mayor al 50% del total del presupuesto oficial asignado al proceso o al del grupo ofertado por el proponente. Según cada uno de los grupos aquí distribuidos, dicha experiencia se deberá certificar de conformidad al siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th><th>50% en pesos</th><th>50% en SMMLV</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO DEGENETICA</td><td>$57.000.000</td><td>$28.500.000</td><td>39</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$57.000.000</td><td>$28.500.000</td><td>39</td></tr>
</table>
Las certificaciones deben contener la siguiente información:
• Objeto del contrato
• No. Del contrato
• Valor
• Plazo
• Fechas de inicio y finalización del contrato b
• Cumplimiento
• Nombre y NIT del contratante y del contratista

Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.
No serán tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia con salvedades, anotaciones o notas de incumplimiento por parte del contratista.
Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

No se admiten:
- Certificaciones de Subcontrataciones.
- Auto certificaciones.
- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.</td><td>SI</td><td>Se está cumpliendo lo Exigido</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO
El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.</td><td>SI</td><td>Se está cumpliendo con lo exigido</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA
Los proponentes al momento de presentar la oferta deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaria Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la cámara de comercio.</td><td>SI</td><td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito anexo a la oferta firmado por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio.
- Poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados.
- Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- Contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Cumplir con atributos de calidad enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.
- Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad.
- Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.

<table>
<tr><th colspan="3">CAPACIDAD INSTALADA MINIMA</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR</th><th>MODALIDAD AMBULATORIA</th><th>MODALIDAD HOSPITALIZACION</th></tr>
<tr><td>ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO</td><td>X</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

El Comité Técnico podrá realizar visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de realizar las verificaciones a que haya lugar.

</td>
<td>SI</td>
<td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td>
</tr>
<tr>
<td>

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.**

En cuanto a los servicios subcontratados el oferente deberá anexar junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente el representante legal certificará mediante documento escrito, anexo a la oferta, que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución del contrato.

</td>
<td>SI</td>
<td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td>
</tr>
<tr>
<td>Efectuar la prestación del servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 080 del 2023 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los procedimientos que no se encuentren incluidos en el plan de beneficios deberán ser justificados para ser presentados al Comité Técnico Científico.</td>
<td>SI</td>
<td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td>
</tr>
<tr>
<td>Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del proceso.</td>
<td>SI</td>
<td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td>
</tr>
<tr>
<td>Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.</td>
<td>SI</td>
<td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td>
</tr>
<tr>
<td>EL CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.</td>
<td>SI</td>
<td>Se está Cumpliendo con lo exigido</td>
</tr>
</table>

Atender al usuario de acuerdo con la autorización expedida por el médico de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación; DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico y servicio solicitado. Igualmente, la entidad debe solicitar la presentación del documento de identidad antes de la realización de exámenes y procedimientos para evitar suplantación de usuarios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: Fecha de prestación del servicio. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. Precio	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné y fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA deberá socializar ante su grupo médico, que la formulación sin excepción se debe ajustar al Manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP (Acuerdo 052 de 2013 o el que esté vigente). Si se requiere un medicamento adicional debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. **Diligenciar la siguiente información y anexarla a la oferta:** **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El supervisor del contrato coordinara con el contratista la entrega y socialización de los acuerdos y directivas de la Policía Nacional que la entidad debe aplicar para la prestación del servicio	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención con apego a los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Atender el objeto contractual respetando la normatividad laboral vigente y cumpliendo en su totalidad con las exigencias del SGSST.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, conforme a las normas pertinentes que estuviera obligado.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA presentará la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
TODA ORDEN MEDICA QUE SEA REMITIDA POR LA IPS CONTRATADA CON DESTINO PARA LA OFICINA DE GRUPO REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DEBERÁ SER DILIGENCIADA ADECUADAMENTE CON EL INGRESO DE LOS CÓDIGOS CUPS – SANIDAD POLICIA (ACUERDO 002/2001) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEROPERABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DE DATOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al usuario al correo electrónico o medio tecnológico utilizado por la entidad, el cual deberá ser informado para la atención de los usuarios	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Enviar certificación junto a la oferta con la siguiente información: **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA mediante documento escrito, anexo a la oferta, dirigido a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 certificará que cuenta con los protocolos para la realización de todos los servicios o estudios ofertados y que estos estarán dispuestos para cualquier verificación.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato CTC, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Para los procedimientos que no incluyen insumos especiales, materiales o equipos especiales se acepta una intermediación máxima del 7% y siempre se debe tener el aval de referencia y contrareferencia de Sanidad Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Si el **CONTRATISTA** desarrolla lo ambulatorio u otro servicio con un aliado estratégico, deberá informar mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por las partes (representante legal de quien presenta la propuesta y el aliado estratégico) que prestaran el servicio objeto a contratar, y que responderán según sea su grado por las controversias que se presente (se debe anexar también certificación de habilitación del servicio del aliado estratégico ejemplo (internación). De acuerdo a lo establecido en la Directiva en las circulares No 000067 de 2010, 000067 de 2010	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes (Resolución 1995 de 1999).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del de 2023 **"DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO".**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

EL CONTRATISTA permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006- Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Una vez adjudicado el proceso, EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato las guías y/o protocolo de manejo para los siguientes diagnósticos médicos: • ***hipoacusia no especificada*** • ***hipoacusia neurosensorial bilateral*** • ***Laringitis Crónica***	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Socializar, implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda Nacional "Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN", proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios en relación del objeto del contrato que no queden pactados pero que se requieran en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidades de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, la cual contará con la aprobación del médico auditor de referencia, del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional, y además estará sujeta a auditoría de cuentas médicas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo **LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE,** De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. Anexar junto a la oferta pantallazo de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (234) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PARAGRAFO-CUENTA PARA PAGOS. Los pagos previstos en esta clausulan se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No 1 “DATOS DEL CONTRATO “a favor, del contratista, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con lo menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 67.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 62.401.124	93%
Valor total facturado	$ 49.933.593	74%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.598.876	9,4%
Valor total de las entregas	$ 49.933.593	74%
Valor pendiente de entrega	$ 4.598.876	7%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor fracturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	0	11/04/2025 AL 30/11/2025	0	0	0	0	----------

02	$ 1.087.344 $ 344.192	01/05/2025 AL 31/05/2025	$120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $362.448 $120.816 $43.024,00 $43.024,00 $43.024,00 $43.024,00 $43.024,00 $43.024,00 $43.024,00 $43.024,00	FA28071 FA28072 FA28073 FA28074 FA28075 FA28076 FA28078 FA28061 FA28062 FA28063 FA28064 FA28065 FA28066 FA28068 FA28070	0	0	------------
03	12.028.330	01/06/2025 AL 30/06/2025	$120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $241.632 $178.266 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $120.816 $724.896 $120.816 $316.022 $316.022	FVS10265 FVS10266 FVS10267 FVS10268 FVS10269 FVS10270 FVS10271 FVS10272 FVS10273 FVS10274 FVS10275 FVS10276 FVS10277 FVS10278 FVS10279 FVS10280 FVS10281 FVS10282 FVS10283 FVS10284 FVS10285 FVS10286 FVS10287 FVS10288 FVS10289 FVS10290 FVS10291 FVS10292 FVS10293 FVS10294 FVS10295 FVS10296 FVS10297 FVS10298 FVS10299 FVS10300 FVS10301 FVS10248 FVS10249	845.712	16914	**181043325**

			$567.158 $158.011 $316.022 $316.022 $233.108 $233.108 $158.011 $316.022 $632.044 $158.011 $158.011 $699.324 $233.108 $316.022 $316.022 $43.024	FVS10250 FVS10251 FVS10252 FVS10253 FVS10254 FVS10255 FVS10256 FVS10257 FVS10258 FVS10259 FVS10260 FVS10261 FVS10262 FVS10263 FVS10264 FVS10217 FVS10218 FVS10219 FVS10220 FVS10221 FVS10222 FVS10223 FVS10224 FVS10225 FVS10226 FVS10227 FVS10228 FVS10229 FVS10230 FVS10231 FVS10232 FVS10233 FVS10234 FVS10235 FVS10236 FVS10237 FVS10238 FVS10239 FVS10240 FVS10241 FVS10242 FVS10243 FVS10244 FVS10245 FVS10246 FVS10247			
04	$1.161.648	01/07/2025 AL 31/07/2025	$ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024	FA28382 FA28384 FA28385 FA28386 FA28387 FA28388 FA28389 FA28390 FA28391 FA28392 FA28393 FA28394 FA28395 FA28396 FA28397 FA28398 FA28400 FA28401	$20.570.847	46.466,00 119.932,00 111.151,00 13.062,00 53.318,00 67.488,00	**229510625** **229510825** **229510925** **229514425** **229514525** **229514625**

	$4.107.744 $2.612.655		$ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 241.632 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 241.632 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $158.011 $ 316.022 $ 158.011 $ 316.022 $ 158.011 $ 158.011 $ 316.022 $ 158.011 $ 316.022 $ 167.393 $ 233.108 $ 158.011	FA28402 FA28403 FA28404 FA28405 FA28406 FA28407 FA28408 FA28409 FA28410 FA28423 FA28424 FA28425 FA28426 FA28427 FA28428 FA28429 FA28430 FA28431 FA28432 FA28433 FA28436 FA28437 FA28438 FA28439 FA28440 FA28441 FA28442 FA28443 FA28444 FA28445 FA28446 FA28447 FA28448 FA28449 FA28450 FA28451 FA28452 FA28453 FA28454 FA28455 FA28411 FA28412 FA28413 FA28414 FA28415 FA28416 FA28417 FA28418 FA28419 FA28420 FA28421 FA28422			
05	$387.216	01/08/2025 AL 31/08/2025	$ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024	FA28503 FA28504 FA28505 FA28506 FA28507 FA28508 FA28509 FA28510 FA28511	17.814.510	37.962,00 7.274,00 32.254,00 108.841,00 105.051,00 26.675,00 16.872,00 8.761,00	281285725 281285825 281286425 294480025 294480225 294480325 294492825 294493025

	$ 2.778.768		$ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 241.632 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816	FA28526 FA28527 FA28528 FA28529 FA28530 FA28531 FA28532 FA28533 FA28534 FA28536 FA28537 FA28538 FA28539 FA28540 FA28541 FA28542 FA28543 FA28544 FA28545 FA28546 FA28547 FA28548			
	$ 4.630.794		$ 158.011 $ 316.022 $ 632.044 $ 316.022 $ 1.004.358 $ 316.022 $ 233.108 $ 316.022 $ 316.022 $ 158.011 $ 158.011 $ 233.108 $ 316.022 $ 158.011	FA28512 FA28513 FA28514 FA28515 FA28516 FA28517 FA28518 FA28519 FA28520 FA28521 FA28522 FA28523 FA28524 FA28525			
06	$1.290.720	01/09/2025 AL 30/09/2025	$ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024	FA28674 FA28675 FA28676 FA28677 FA28678 FA28679 FA28680 FA28681 FA28682	437.982 595.433 72.857 1.077.955 2.560.402 4.025.589 1.138.415	8.938,00 12.152,00 1.487,00 21.999,00 52.253,00 82.155,00 23.233,00	343587825 343587925 343588025 343588125 343590525 343592825 343592925

			$ 43.024	FA28683			
			$ 43.024	FA28684			
			$ 43.024	FA28685			
			$ 43.024	FA28686			
			$ 43.024	FA28687			
			$ 43.024	FA28688			
			$ 43.024	FA28689			
			$ 43.024	FA28690			
			$ 43.024	FA28691			
			$ 43.024	FA28692			
			$ 43.024	FA28693			
			$ 43.024	FA28694			
			$ 43.024	FA28695			
			$ 43.024	FA28696			
			$ 43.024	FA28697			
			$ 43.024	FA28698			
			$ 43.024	FA28699			
			$ 43.024	FA28700			
			$ 43.024	FA287001			
			$ 43.024	FA28702			
			$ 43.024	FA28703			
			$ 120.816	FA28717			
	$ 3.745.296		$ 120.816	FA28718			
			$ 120.816	FA28720			
			$ 120.816	FA28721			
			$ 604.080	FA28722			
			$ 120.816	FA28723			
			$ 120.816	FA28724			
			$ 120.816	FA28725			
			$ 120.816	FA28726			
			$ 120.816	FA28727			
			$ 120.816	FA28728			
			$ 120.816	FA28729			
			$ 120.816	FA28730			
			$ 120.816	FA28733			
			$ 120.816	FA28734			
			$ 120.816	FA28735			
			$ 120.816	FA28736			
			$ 120.816	FA28737			
			$ 120.816	FA28738			
			$ 120.816	FA28739			
			$ 120.816	FA28740			
			$ 120.816	FA28741			
			$ 120.816	FA28742			
			$ 120.816	FA28743			
			$ 120.816	FA28744			
			$ 120.816	FA28746			
			$ 120.816	FA28747			
			$ 316.022	FA28704			
			$ 233.108	FA28705			
			$ 316.022	FA28705			
			$ 334.786	FA28706			
			$ 158.011	FA28708			
	$ 3.089.818		$ 158.011	FA28709			
			$ 167.393	FA28710			
			$ 316.022	FA28711			
			$ 233.108	FA28712			
			$ 158.011	FA28713			
			$ 233.108	FA28714			
			$ 233.108	FA28715			
			$ 233.108	FA28715			

07	$ 2.778.768 $1.573.858 $ 1.333.744	01/10/2025 AL 31/10/2025	$ 120.816 $ 233.108 $ 233.108 $ 158.011 $ 158.011 $ 158.011 $ 167.393 $ 233.108 $ 233.108 $ 43.024	FA28895 FA28896 FA28897 FA28898 FA28899 FA28900 FA28901 FA28902 FA28903 FA28904 FA28905 FA28906 FA28908 FA28909 FA28910 FA28911 FA28912 FA28913 FA28914 FA28915 FA28916 FA28917 FA28918 FA28887 FA28888 FA28889 FA28890 FA28891 FA28892 FA28893 FA28894 FA28856 FA28857 FA28858 FA28859 FA28860 FA28861 FA28862 FA28863 FA28864 FA28865 FA28866 FA28867 FA28868 FA28869 FA28870 FA28871 FA28872 FA28873 FS28874 FA28875 FA28876 FA28877 FA28878 FA28879 FA28880 FA28881 FA28882 FA28883 FA28884 FA28885 FA28886	379.472 4.538.178 2.367.994 2.273.513 356.448	379.472 4.538.178 2.367.994 2.273.513 356.448	899625 180978125 181043325 229510625 229510825 229510925 294480025 294480225 294480325 343590525 343592825 343592925 370276725 370276925 370277325 439875225 439875625 439878525 439894325

08	$ 645.360	01/11/2025 AL 30/11/2025	$ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 43.024 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 362.448 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 241.632 $ 178.266 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 120.816 $ 167.393 $ 316.022 $ 158.011	FA28995 FA28996 FA28997 FA28998 FA28999 FA29000 FA29001 FA29002 FA29003 FA29004 FA29005 FA29006 FA29007 FA29008 FA29009 FA29013 FA29014 FA29015 FA29017 FA29018 FA29019 FA29020 FA29021 FA29023 FA29024 FA29025 FA29026 FA29027 FA29028 FA29029 FA29030 FA29031 FA29032 FA29033 FA29034 FA29035 FA29036 FA29037 FA29038 FA29039 FA29040 FA29041 FA29042 FA29043 FA29044 FA29045 FA29046 FA29010 FA29011 FA29012	372.400 337.308 828.798 2.276.830 5.876.669 5.446.385 5.333.207 5.147.487 1.307.069 2.560.402, 4.025.589 1.138.415 379.472 4.538.178 2.367.994 3.028.022 1.180.579 3.551.990, 236.799	7.600,00 6.884,00 16.914,00 46.466,00 119.932,00 111.151,00 108841 105051 26675 52.253,00 82.155,00 23.233,00 7.744,00 92.616,00 48.326,00 61.796,00 24.093,00 72.490,00 4.833,00	439875225 439875625 439878525 439894325 467927825 467928025 467928325

5. **RECOMENDACIONES**

Se recomienda puntualidad en la oportunidad del objeto del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Patrullera JULIANA CUERO RAMOS
Cargo: Auxiliar Referencia y Contrarreferencia Rases No 4
Supervisor Contrato No 66-7-20023-2025
Correo electrónico: juliana.cuero4435@correo.policia.gov.co
No. Celular: **3102791246**